

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 3.197 de fecha 15.10.19, que Aprueba el Programa Denominado **"Implementando Nuestras Escuelas de Futbol 2019"**.
4. Memorandum N° 271 de fecha 21.10.19, del Encargado de la Oficina de Deportes a la Señora Administradora Municipal.
5. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1779 de fecha 11.10.19 de la Jefa Departamento Finanzas.
6. Decreto Exento N° 3.472 de fecha 05.11.19, Llama Propuesta Publica denominada **"IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA NUESTRAS ESCUELAS DE FUTBOL 2019"**
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 21.11.19

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir Implementación deportiva, para la ejecución del proyecto **"Implementando Nuestras Escuelas de Futbol 2019"**.
2. El Proyecto se financiará con el Fondo de Presupuesto Oficina de Deportes, Número de Cuenta 215.22.04.002.001.014

DECRETO

EXENTO N° 3.775

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: **"IMPLEMENTACION DEPORTIVA NUESTRAS ESCUELAS DE FUTBOL 2019"**, por el Monto Total de \$1.231.043.- (Un millón doscientos treinta y un mil cuarenta y tres pesos) Impuesto Incluido a la empresa **COMERCIAL MSM LTDA.**, RUT. N° 76.403.662-K, con domicilio en Reyes Magos N° 7366, comuna de la Florida, ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

GWAC/PAC/FGR/GGV/lgd

c. c. :
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)
-----/